

División de viviendas

Creado: Domingo, 10 Enero 2021 14:01

Escrito por EPP

Visto: 3755

Concurrir los interesados con su carné de identidad.

Presentar:

- Título de Propiedad.
- Dictamen Técnico emitido por la dirección municipal de Planificación Física contentivo de la descripción de la vivienda original y de las resultantes de la división.
- Si la vivienda se encuentra previamente inscrita en el Registro de la Propiedad, la certificación de su inscripción.